

DECRETO: 1991

FECHA, 01 ABO. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 17 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado "3ª REUNIÓN DE TRABAJO DIRECTORIO CONSEJO MAPUCHE", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de la fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal".

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indígenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1.- pruébese, en todas sus partes el programa social denominado "3ª REUNIÓN DE TRABAJO DIRECTORIO CONSEJO MAPUCHE", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$45.000 (cuarenta y cinco mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


[Signature]
PUGA DE LA MATA PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
PUGA DE LA MATA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
VºBº UNIDAD DE CONTROL

[Signature]
PSA/GMP/RMA/LCH/epv
DISTRIBUCIÓN
⊕ Of. de Partes
⊕ Finanzas
⊕ Unidad de Control
⊕ DIDECO
⊕ Programa Mapuche

ITEM 04 Prog Sociales
TOTAL AUTORIZADO \$ 20608000
MONTOS ACUMULADO \$ 17823280
INCLUIDO PTE. RESERVA \$ 2684780
[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

DIDECO

Programa Mapuche

PROGRAMA

"3ª REUNIÓN DE TRABAJO DIRECTORIO CONSEJO MAPUCHE".

ACTIVIDAD

Para la gestión territorial de las comunidades indígenas de Pucón es clave la organización y planificación de sus principales líneas estratégicas, para ello se ha organizado la actividad denominada "3ª REUNIÓN DE TRABAJO DIRECTORIO CONSEJO MAPUCHE", instancia que se llevará a cabo el día miércoles 01 de agosto del presente, con el apoyo y coordinación con el Programa Mapuche municipal.

FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guía de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que "los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio".

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, la identidad multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, y por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

OBJETIVOS

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural y organizacional.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indígenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.
- Potenciar la participación activa y conciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.

- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indígenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la participación en eventos locales (artesanal, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel regional, nacional e internacional.

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Almuerzos	6	7.500	45.000
Total			45.000



[Handwritten signature]
 LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI
 TRABAJADOR SOCIAL
 ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE



[Handwritten signature]
 ROSA MOLINA VERGARA
 ASISTENTE SOCIAL
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, julio 2012.

RESTAURANT LAS HORTENCIAS
CABURGUA

COTIZACIÓN

DESAYUNO + ALMUERZO : \$ 7.500


MARIA RIEFO JARA
RUT:7.255.769-8